LA PRENSA
La Prensa
Sección: Metrópoli
2024-07-09 04:13:49
649 cm2
Página: 13
1/3

Acceso a datos reduce riesgos ante desastres

ADVIERTE EXPERTA DE UNAM

Es preciso proteger la vida y el patrimonio de las personas; la sociedad debe tener conocimiento de cuándo está en peligro

ARTURO R. PANSZA

Para proteger la vida y el patrimonio de los capitalinos, el Estado tiene la obligación de dar información pública a las personas para que puedan reducir los riesgos ante un desastre, reconoció la coordinadora del Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales (SURSA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Naxhelli Ruíz Rivera, quien destacó la importancia de hablar de eventos naturales y de la emergencia como un aspecto de derechos humanos.

Detalló que se pueden hacer escenarios y estudios para saber dónde están las condiciones del suelo más desventajosas; se sienten las ondas sísmicas con mayor intensidad y están las ondas con mayores deslizamientos que afectan las construcciones precarias de las colonias, lo que se puede saber a través de la información.

Al participar en la mesa de trabajo "Espacios Abiertos ¿Agua pasa por mi casa?", dejó en claro que "a veces se habla del riesgo como si fuera algo inevitable, cuando en realidad hay muchas cosas que vienen de las acciones humanas, mismas que pueden proteger o constituir violaciones de derechos humanos y esa es la diferencia fundamental respecto como se trabaja en otras perspectivas".

Mencionó que en las fases de creación del riesgo se puede tener información relacionada a la calidad de vida que es parte del proceso de gestión del propio peligro, en tanto que la condición del agua tiene que conocerse para saber de su estado y contar con pronósticos de ciertos fenómenos.

Ruíz Rivera aseguró que el derecho a saber permite conocer cómo son las medidas de prevención tomadas, de emergencia ejercidas, censos y derechos de atención; financiamiento de las acciones de emergencia, así como su mitigación para evitar que se repita el desastre, además de la clasificación y ponderación de la atención prioritaria a las personas de acuerdo a su vulnerabilidad social, entre otras.

Al encabezar la reunión de trabajo que se llevó a cabo tanto de manera presencial como a distancia con personas interesadas en la gestión del agua, la comisionada ciudadana del del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), María del Carmen Nava Polina, aclaró que el acceso a la información pública es de suma importancia para garantizar el derecho a un ambiente sano y a la salud.

Una vez que indicara que para poder comunicarse y llegar más directo a la sociedad, es necesario utilizar un lenguaje claro, directo y simplificado, agradeció a vecinos de la alcaldía Benito Juárez, sociedad civil y academia, el interés por permitir que el equipo de Estado Abierto del Info CdMx brinde orientación para la elaboración de las solicitudes de información y cómo agotar las instancias que hay en la normativa mexicana.

"El tema del agua o cualquier cuestión ambiental, no son de efectos inmediatos, tienen implicaciones de corto, mediano y largo plazo. Todos nos beneficiamos del activismo que Guardianes del Agua realiza, además de su disposición de tiempo, análisis, investigación y estrategia", delineó.

Durante la retroalimentación entre los colonos de la demarcación Benito Juárez y el equipo de Estado Abierto del Info se vinculó el Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: prevención, reacción y recuperación, con la finalidad de explicar sobre la importancia del derecho a saber y la gestión de riesgos ante diferentes tipos de desastres.

Aprovechó Naxhelli Ruíz Rivera para precisar que las amenazas y la vulnerabilidades físicas y sociales son conocidas hasta cierto punto. Por ello, todo el conocimiento debe ser llevado a medidas de protección de derechos humanos, como la vida, la salud, la vivienda.

Expuso que si el Estado ya sabe del cambio climático se deben desarrollar escenarios de disponibilidad de agua, en tanto que, ante la probabilidad de un sismo, la comunidad científica tiene que prever esos escenarios, además de que se requiere preparar una respuesta, pero también el adelantarse a qué va a pasar con la reconstrucción para generar escenarios sobre daños, pérdidas e impactos y conocer cómo atender las situaciones que se presenten. "Por eso no se vale decir que no lo sabíamos; de ahí la importancia de contar con información", acotó.

Ante los cuestionamientos de los vecinos de Benito Juárez, explicó que "las pérdidas son un poco el tipo de métrica de lo que les pasa a ustedes, las pérdidas son el conteo a lo largo del tiempo de tener este fenómeno que de alguna manera afecta nuestra vida".

Hizo notar que ante la situación del agua contaminada que se vivió en la alcaldía, muchos habitantes de la misma tuvieron que salirse de su empleo y perder horas de trabajo, dejar de percibir ciertos ingresos por las afectaciones que a lo largo del tiempo se tienen, al tiempo que indicó que los impactos son los que

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

se dan en la vida, como las afectaciones en la salud, incluso la propia vida, la pérdida de escuela, cosas cotidianas y con la calidad de vida.

Ana Lorena Gurza Gómez Palacio, encargada de la Comisión de Información y Transparencia del Colectivo Guardianes del Agua Benito Juárez, planteó la importancia de que las personas sepan hacer solicitudes de información y saber cómo plantear las preguntas para que éstas sean respondidas por las instituciones.

Derivado a las dudas emitidas sobre la elaboración adecuada de las solicitudes de información pública, el equipo de Estado Abierto del INFO explicó que las solicitudes deben ser precisas y tener un aproximado de tres preguntas.

Trató lo relacionado a los instrumentos legales que pueden interponer, como el recurso de revisión ante el órgano garante local; el recurso de inconformidad, que se interpone ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), y el amparo indirecto, ante el juzgado de distrito.

Los vecinos asistentes a la mesa de trabajo solicitaron al equipo de Estado Abierto llevar a cabo orientaciones para saber qué preguntas se deben realizar en la elaboración de las solicitudes y ampliar el conocimiento sobre el Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: prevención, reacción y recuperación.

"El tema del agua o cualquier cuestión ambiental, no son de efectos inmediatos, tienen implicaciones de corto, mediano y largo plazo"

NAXHELLI RUÍZ RIVERA
COORDINADORA DEL SURSA

Afirman que se pueden hacer escenarios y estudios para saber dónde están las condiciones del suelo más desventajosas

Acceso a datos reduce riesgos ante desastres

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

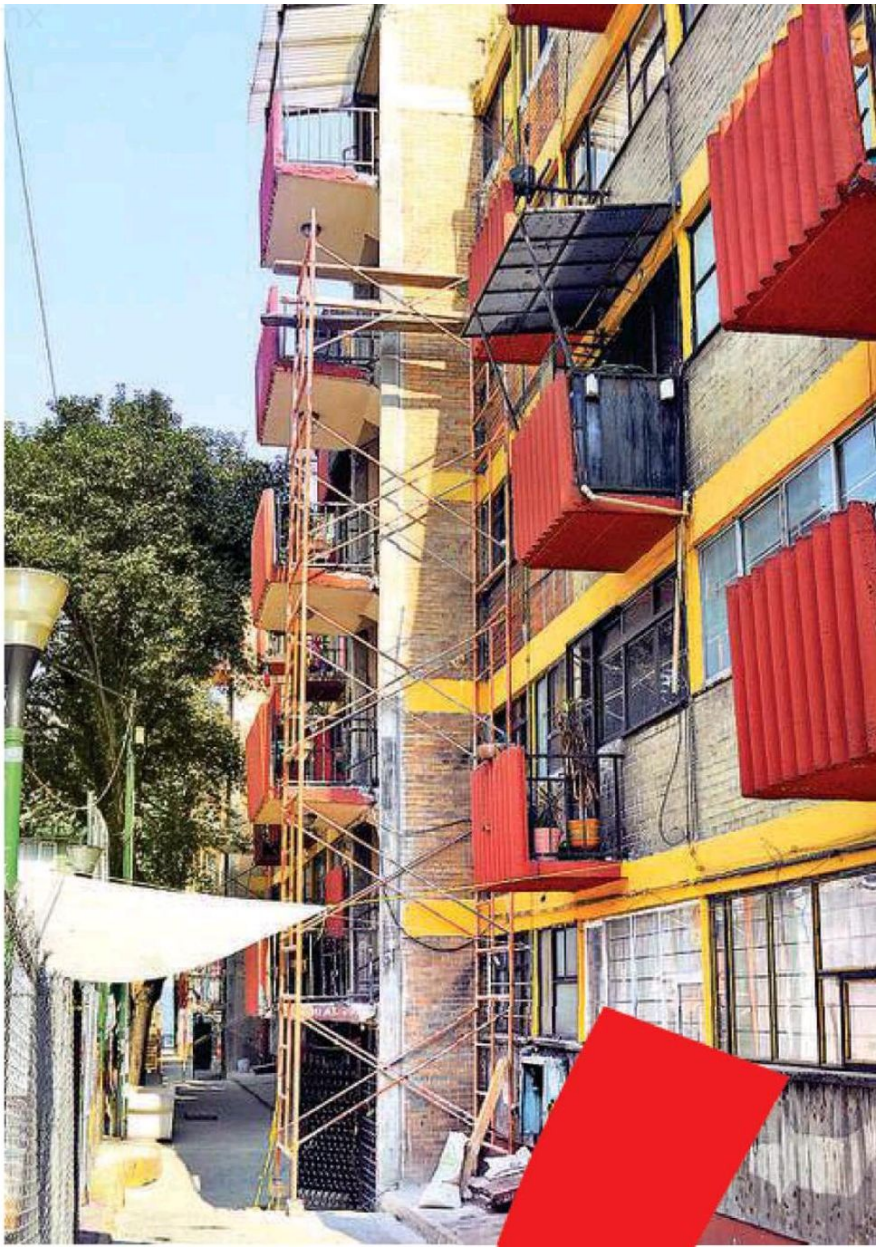

"No se vale decir que no lo sabíamos; de ahí la importancia de contar con información", señaló especialista

Acceso a datos reduce riesgos ante desastres

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.